



Expediente 2947/2024

## INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

### CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN EL SERVICIO DE OFICINA FINANCIERA MOVIL

El servicio de Oficina Financiera Móvil que preste servicios bancarios a aquellos municipios en riesgo de exclusión financiera, vistas las características técnicas del servicio, no puede ser prestado por la misma Diputación, de ahí a la necesidad de externalizar el servicio. La Diputación Provincial de Ávila no dispone de medios humanos ni técnicos propios adecuados, ni la capacidad de operar para su realización, por lo que se hace imprescindible externalizar el servicio consistente en el servicio de Oficina Bancaria Móvil a prestarse a la Diputación Provincial de Ávila.

En Ávila,

TECNICO DE ASUNTOS EUROPEOS, ENERGIA Y TURISMO  
Roberto Rodríguez Pindado

